

**DESCRIPCION DE LOS INSTITUTOS AUTONOMOS
EN LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
VENEZOLANA ***

Juan Garrido Rovira
*Profesor de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas de la Universidad
Central de Venezuela*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. *Instituto de Comercio Exterior (ICE)*

Objeto: Formulación, coordinación, evaluación, planificación y promoción del comercio exterior.

MINISTERIO DE HACIENDA

2. *Banco Nacional de Ahorro y Préstamo (BANAP)*

Objeto: Propiciar la formación y el funcionamiento de las Entidades de Ahorro y Préstamo. Prestarles asistencia financiera y cumplir las demás funciones requeridas para el fomento y desarrollo del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo.

MINISTERIO DE LA DEFENSA

3. *Círculo de las Fuerzas Armadas*

Objeto: Contribuir a una mayor identificación entre los profesionales de la Institución Armada y al incremento de la vida social de los mismos y de sus familiares. Administrar centros de recepciones, de cultura intelectual y física, de esparcimiento o de recreación y de alojamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, de sus familiares y de invitados del Gobierno Nacional.

4. *Instituto Autónomo de Oficiales en Situación de Disponibilidad y Retiro (OFIDIRE)*

Objeto: Agrupar a los oficiales que se encuentran en situación de disponibilidad o retiro, estimular su mutuo acercamiento y fortalecer los vínculos de fraternidad que deben existir entre los miembros de la Institución Armada y, a través de los organismos correspondientes, procurar medios de bienestar, social y cultural.

* Véase: *La descentralización de la actividad productiva de bienes y servicios del Estado venezolano*. Cordiplán, abril de 1977. Consúltense, igualmente, los textos legales correspondientes a cada Instituto Autónomo. Véase además, Allan R. Brewer-Carías, *Régimen Jurídico de las Empresas Públicas en Venezuela*, Caracas 1980, pp. 327 a 330.

5. *Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA)*

Objeto: Prestar servicios de seguridad y previsión social a las Fuerzas Armadas Nacionales.

MINISTERIO DE FOMENTO

6. *Corporación Venezolana de Fomento (C.V.F.)*

Objeto: Efectuar los estudios técnicos para promoción de nuevas empresas de producción y fomentar, bajo diversas modalidades, cualesquiera empresas agropecuarias, industriales o de otras ramas de la economía nacional y ejercer la administración de ellas si fuere necesario.

7. *Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (CORPOINDUSTRIA)*

Objeto: Promover y ejecutar programas tendientes al aumento del empleo y de la artesanía y de la pequeña y mediana industria.

8. *Fondo de Crédito Industrial*

Objeto: Promover la ejecución de programas tendientes al aumento, diversificación e integración del aprovechamiento óptimo de los recursos naturales del país, la racional ubicación espacial de la actividad manufacturera y la democratización de la propiedad industrial.

MINISTERIO DE EDUCACION

9. *Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)*

Objeto: Promover la formación profesional de los trabajadores; contribuir a la formación de personal especializado y llevar a cabo programas de adiestramiento dedicados a la juventud desocupada. Fomentar y desarrollar el aprendizaje de los jóvenes trabajadores.

10. *Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)*

Objeto: Prestar servicios de previsión y asistencia social a los profesores, maestros y miembros del personal administrativo del Ministerio de Educación.

11. *Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas*

Objeto: Promover, planificar y coordinar el desarrollo del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas dentro del marco de Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica.

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

12. *Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas*

Objeto: Asistencia de enfermos, previsión de enfermedades y sede de la correspondiente docencia de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

13. *Instituto Nacional de Higiene (I.N.H.)*

Objeto: Investigaciones endemo-epidémicas y de epizootias nacionales y de todas aquellas enfermedades que pueden existir en el país, así como el estudio de los métodos más apropiados para combatirlas. Estudios de los problemas de nutrición a nivel nacional; análisis de las aguas y sustancias alimenticias; revisión y análisis de los productos biológicos y farmacéuticos que se ofrecen en venta.

14. *Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N.)*

Objeto: Organizar, sostener y dirigir los comedores populares; estudiar y adoptar las medidas que fueren necesarias para contribuir a mejorar la nutrición del pueblo venezolano.

15. *Instituto Nacional de Geriátría y Gerontología*

Objeto: Ejecutar la política de protección y asistencia al anciano de acuerdo a los planes y normas técnicas que establezca el Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

16. *Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (I.V.I.C.)*

Objeto: La investigación fundamental y aplicada en las diversas ramas de las ciencias biológicas, médicas, físicas, matemáticas y químicas, y servir de centro de capacitación avanzada y de consulta en esas ramas, en particular del Ejecutivo Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA

17. *Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (I.C.A.P.)*

Objeto: Satisfacer las necesidades de crédito del pequeño productor rural y de sus organizaciones económicas, sean o no beneficiarios de dotaciones realizadas de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria.

18. *Fondo Nacional del Café*

Objeto: El fomento y asistencia técnica de los cultivos de café; el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, procesamiento, comercialización y mercadeo del café; el establecimiento de sistemas de protección al precio nacional e internacional y en general la promoción de la producción de café y de su industrialización.

19. *Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP)*

Objeto: Promover la investigación agropecuaria colaborando con las distintas instituciones dedicadas a esta actividad.

20. *Corporación de Mercadeo Agrícola (CORPOMERCADEO)*

Objeto: La planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases del mercadeo de productos e insumos agrícolas encaminados a impulsar el desarrollo del país.

21. *Instituto Agrario Nacional (I.A.N.)*

Objeto: Dar cumplimiento a las previsiones de la Ley de Reforma Agraria, a fin de lograr la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación.

22. *Fondo Nacional del Cacao*

Objeto: El fomento y asistencia técnica de los cultivos de cacao; el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, procesamiento, comercialización y mercadeo del cacao; el establecimiento de sistemas de protección al precio nacional e internacional y en general la promoción de la producción de cacao y de su industrialización.

23. *Instituto Nacional de Hipódromos (I.N.H.)*

Objeto: La organización, funcionamiento, administración y explotación de los hipódromos nacionales, con el fin de contribuir al fomento y mejora de las razas equinas del país, y cumplir con sus ingresos fines altruistas de carácter asistencial, benéfico y cultural.

24. *Fondo de Crédito Agropecuario*

Objeto: Promover, a través del uso de sus recursos, la ejecución de programas tendientes al aumento de la producción de la agricultura, la ganadería, la actividad forestal y pesquera.

MINISTERIO DEL TRABAJO

25. *Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.)*

Objeto: La administración y control de las ramas del seguro social obligatorio.

26. *Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (I.N.C.R.E.T.)*

Objeto: Colaborar con el Ministerio del Trabajo en todo lo referente al mejor aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

27. *Instituto Nacional de Puertos (I.N.P.)*

Objeto: Administrar, organizar, conservar y operar los puertos nacionales. Planificar, proyectar, construir y mantener las obras portuarias y sus instalaciones, así como la dotación y equipamiento de puertos y terminales.

28. *Instituto Autónomo Administración de Ferrocarriles del Estado (I.A.A.F.E.)*

Objeto: La conservación, administración, explotación y desarrollo de ferrocarriles nacionales.

29. *Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía (I.A.I.M.)*

Objeto: Construir, acondicionar, mantener, desarrollar, administrar y explotar el conjunto de obras e instalaciones destinadas al transporte aéreo civil del aeropuerto

internacional de Maiquetía. Supervisar y coordinar las funciones y servicios que presen-
ten en el aeropuerto.

30. *Instituto Nacional de Canalizaciones (I.N.C.)*

Objeto: El estudio, financiamiento, construcción, conservación, inspección, mejora y administración de todas las vías de navegación que existan en el país. Realizar trabajos y obras de dragado.

31. *Caja de Previsión Social de los Empleados del Ministerio de Comunicaciones (CAPREMCO)*

Objeto: Proveer a sus miembros los medios adecuados para la práctica del ahorro y desarrollar programas de previsión social en beneficio de sus afiliados.

32. *Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)*

Objeto: Prestación de los servicios postales y telegráficos en los términos señalados en la Ley de su creación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

33. *Caja de Trabajo Penitenciario*

Objeto: Organizar y fomentar el trabajo agropecuario, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, así como en los correccionales para vagos y maleantes, con fines de educación y de labor terapéutica.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

34. *Fondo Destinado a la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Formación de Personal Técnico para la Industria de dichas Sustancias (FONINVES)*

Objeto: Coordinar y financiar la investigación en materia de hidrocarburos y petroquímica; la formación del personal técnico y de investigación para las respectivas industrias, y colaborar con el Ejecutivo Nacional en las materias de su especialidad.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

35. *Instituto Nacional de Obras Sanitarias (I.N.O.S.)*

Objeto: El estudio, construcción, reparación, reforma, ampliación, explotación y administración de sistemas de acueductos y cloacas.

36. *Instituto Nacional de Parques (I.N.P.)*

Objeto: Ejecutar la política de parques y administrar los parques nacionales y de recreación a campo abierto o de uso intensivo.

37. *Instituto del Aseo Urbano para el Area Metropolitana de Caracas (IMAU)*

Objeto: La programación, organización, dirección, coordinación, administración, regulación y control en materia de vertido, disposición, recolección y tratamiento de

desechos, basura y desperdicios de cualquier índole en el Area Metropolitana de Caracas.

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

38. *Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)*

Objeto: Ejecutar y administrar la política de vivienda de interés social. Atender el problema habitacional de la población que el Ejecutivo Nacional califique como sujeto de protección especial en la dotación de la vivienda.

39. *Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR).*

Objeto: El desarrollo habitacional, desarrollo inmobiliario a los fines de la desconcentración industrial; fortalecimiento complementario de la estructura turística; fortalecimiento de la estructura inmobiliaria, de los servicios asistenciales, educacionales y otros de carácter público.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

40. *Corporación de Turismo de Venezuela (CORPOTURISMO)*

Objeto: Estimular, planificar, desarrollar y coordinar las actividades turísticas en el territorio nacional.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

41. *Instituto Nacional del Menor*

Objeto: La protección, asistencia y tratamiento de los menores que se encuentran en situación irregular, y la ejecución de la política de infancia, juventud y familia en lo que se refiere a la prevención de situaciones que afecten al menor y a la familia.

42. *Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.)*

Objeto: Dirigir, coordinar, planificar, estimular, proteger, fomentar y supervisar las actividades deportivas del país.

MINISTERIO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

43. *Consejo Nacional de la Cultura (CONAC)*

Objeto: Atender la política cultural del Estado.

44. *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)*

Objeto: Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Venezuela, y asesorar en esta materia a los órganos superiores del Poder Público Nacional.

45. *Corporación Venezolana de Guayana (C.V.G.)*

Objeto: Estudiar los recursos de Guayana; estudiar, desarrollar y organizar el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del río Caroní, programar el desarrollo integral de la región conforme a las normas y dentro del ámbito del Plan de la Nación.

46. *Corporación de Desarrollo de la Región Centro-Occidental (CORPOCCIDENTE)*

Objeto: Promover el desarrollo económico, armónico e integral de la región Centro-Occidental, integrada por los Estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy, conforme a los lineamientos y dentro del contexto del Plan de la Nación.

47. *Corporación de los Andes (CORPOANDES)*

Objeto: El desarrollo económico, conforme a las normas y dentro del Plan de la Nación, de la región de los Andes, integrada por los Estados Barinas, Mérida, Táchira y Trujillo y el Distrito Páez del Estado Apure.

48. *Corporación de Desarrollo de la Región Nor-Oriental (CORPORIENTE)*

Objeto: Promover el desarrollo integral y armónico de la región que comprende los Estados Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre, conforme a los lineamientos y dentro del contexto del Plan de la Nación.

49. *Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)*

Objeto: La promoción del desarrollo económico armónico e integral, conforme a las normas y dentro del ámbito del Plan de la Nación, de toda la región zuliana.

50. *Fondo de Inversiones de Venezuela (F.I.V.)*

Objeto: La complementación del financiamiento de la expansión y diversificación de la estructura económica del país; la realización de colocaciones e inversiones rentables en el exterior que propenda a la preservación del valor de sus activos, y el desarrollo de programas de cooperación financiera internacional.